



Nº 03-060684- -00006-0000

RECIBIDO 2008-02-29 16:54:50 Dep. 2020 NUECREACIONE
PATENTE Y MARCA EVO: 379 FASENACIONAL II
ADJUNTO: 01 INFORMACION Folios: 5

As. 91.324

Señora

JEFE DE DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

E.

S.

D.

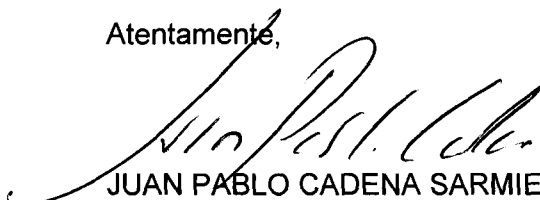
REF: Expediente No. 03 060 684 - solicitud de patente de invención a favor de
COLGATE-PALMOLIVE COMPANY.

JUAN PABLO CADENA SARMIENTO, portador de la tarjeta profesional No. 57.492 del C.S.J., obrando como apoderado de la sociedad COLGATE-PALMOLIVE COMPANY., según lo acredita el documento de poder presentado ante esa División, me permito presentar un nuevo capítulo reivindicatorio con 1 - 17 reivindicaciones, las cuales no adicionan materia nueva ni extienden el alcance de la solicitud arriba mencionada. Dicho nuevo capítulo reivindicatorio se anexa en atención al requerimiento presentado por la oficina de patentes mediante oficio No. 15922 del 7 de diciembre de 2007, donde se recomienda fusionar la solicitud procesada bajo el expediente No. 03 060 689 con la presente solicitud.

En vista de lo anterior, respetuosamente solicitamos se continúe el trámite de la solicitud No. 03 060 689 bajo el número de expediente 03 060 684.

De la Señora Jefe,

Atentamente,


JUAN PABLO CADENA SARMIENTO

T.P. No. 57.492 del C.S.J.

C.C. 80.410.337 de Usaquén

Carrera 7 No. 71-21, Torre B, Of. 402

Bogotá, Febrero 29 de 2008

CH
anexos

REIVINDICACIONES

1. Una barra antitranspirante/desodorante de alta eficacia, libre de alcohol estearílico añadido y caracterizada porque comprende, en porcentaje en peso en base al peso total de la composición:

- (a) 30-70% de ciclometicona volátil;
- (b) 10-25% de un activo antitranspirante;
- (c) 1-15% de un emoliente;
- (d) 1-14% de polietileno que comprende uno o más miembros seleccionados del grupo consistente en homopolímeros y copolímeros de polietileno, en donde el polietileno (i) es lineal en por 10 menos 90%; (ii) tiene un peso molecular en el intervalo de 300-3000; (iii) tiene un punto de fusión en el intervalo de 50-129°C; y (iv) tiene una estructura de soporte de polímero de $\text{CH}_3\text{CH}_2-(\text{CH}_2-\text{CH}_2)_n-\text{CH}_2-\text{CH}_3$, en donde n es un número promedio seleccionado para estar en el intervalo de 10-106;
- (e) 0,3-7% de una cera como un co-gelificador con el polietileno, en donde la cera tiene un punto de fusión en el intervalo de 40-97°C; y

2. Una barra como se reivindica en la Reivindicación 1, caracterizada porque comprende de 1-40% de una composición de elastómero en ciclometicona que comprende una composición de polímero cruzado de dimeticonalvinildimeticona elaborada haciendo reaccionar (en la presencia de un catalizador de platino) un polimetilhidrogensiloxano con un alfa, omega-divinilpolidimetil siloxano para lo cual la composición de polímero cruzado de dimeticona/vinildimeticona (1) es usada a una concentración de 4-10% en ciclometicona, (2) tiene un índice de refracción en el intervalo de 1,392-1,402 a 25°C, y (3) tiene una viscosidad en el intervalo de $0,013-1 \times 10^4$ Pascal segundos;

a condición de que la relación de cera:polietileno esté en el intervalo de 1:1-1:10.

3. Una barra como se reivindica en la Reivindicación 1, caracterizada porque comprende 40-50% de una silicona volátil.

4. Una barra como se reivindica en la Reivindicación 1, caracterizada

β
~~222~~
 221

porque el emoliente comprende una mezcla de dos o más emolientes.

5. Una barra como se reivindica en la Reivindicación 3, caracterizada porque el emoliente es un miembro del grupo consistente en:

(a) grasas y aceites representados por la Fórmula III:



|



|



Fórmula III

en donde cada uno de R^1 , R^2 , y R^3 pueden ser iguales o diferentes y tienen una longitud de cadena de carbonos (saturada o in saturada) de 7 a 30;

(b) hidrocarburos seleccionados del grupo consistente en parafina, petrolato, poliisobuteno hidrogenado y aceite mineral;

(c) ésteres cuya estructura general sería $R^4\text{CO-OR}^5$, en la cual la longitud de cadena para los grupos hidrocarburo R^4 Y R^5 puede variar desde 7 hasta 30 y puede ser de cadena lineal o ramificada, saturada o insaturada;

(d) ácidos grasos saturados e insaturados que tienen la estructura general $R^6\text{COOH}$, el grupo R^6 siendo un hidrocarburo de cadena lineal con una longitud de cadena de carbonos entre 7 y 10;

(e) alcoholes grasos saturados e in saturados que tienen una estructura general $R^7\text{COH}$ en donde R^7 es un hidrocarburo de cadena lineal con una longitud de cadena de carbonos de 7 a 10;

(f) lanolina y sus derivados seleccionados del grupo consistente en lanolina, aceite de lanolina, cera de lanolina, alcoholes de lanolina, ácidos grasos de lanolina, lanolato de isopropilo, lanolina etoxilada y alcoholes de lanolina acetilada;

(g) alcoholes alcoxilados en los cuales la porción de alcohol es seleccionada de alcoholes alifáticos que tienen 2-18 carbonos, y la porción de óxido de alquileo es seleccionada del grupo consistente en óxido de etileno y óxido de propileno que tiene un número de unidades de óxido de alquileo desde 2-53;

(h) siliconas como polisiloxanos órgano-sustituidos lineales que son polímeros de silicio/oxígeno;

(i) mezclas y combinaciones de dos o más de los precedentes.

6. Una barra como se reivindica en la Reivindicación 1, caracterizada porque comprende de 3-12% de emoliente.

7. Una barra como se reivindica en la Reivindicación 1, caracterizada porque el emoliente comprende una silicona no volátil.

8. Una barra como se reivindica en la Reivindicación 6, caracterizada porque el emoliente comprende una dimeticona de 0,1 – 3,5 cm²/s (10-350 centistoke).

9. Una barra como se reivindica en la Reivindicación 1, caracterizada porque comprende 3-10% de polietileno.

10. Una barra como se reivindica en la Reivindicación 1, caracterizada porque el polietileno tiene un punto de fusión en el intervalo de 50-70°C.

11. Una barra como se reivindica en la Reivindicación 1, caracterizada porque el polietileno tiene un punto de fusión en el intervalo de 60-70°C.

12. Una barra como se reivindica en la Reivindicación 1, caracterizada porque el polietileno tiene un punto de fusión en el intervalo de 70-129°C.

13. Una barra como se reivindica en la Reivindicación 1, caracterizada porque la cera tiene un punto de fusión en el intervalo de 40-80°C.

14. Una barra como se reivindica en la Reivindicación 1, caracterizada porque la cera es una cera microcristalina que tiene un punto de fusión en el intervalo de 60-97°C.

15. Una barra como se reivindica en la Reivindicación 1, caracterizada porque comprende 5-20% de elastómero.